



Los Polvorines, 24/08/2022

Resolución de Decanato - IDEI N° 1476 / 2022

Designar a Jorge Camblong, DNI N°16.300.400, como Secretario Académico del Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento, por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y el 23 de agosto de 2026. Designar a Diana Suárez, DNI N°28.326.908, como Secretaría de Investigación del Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento, por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y el 23 de agosto de 2026. Delegar transitoriamente las funciones correspondientes a la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social en la figura de la Secretaría de Investigación del Instituto de Industria, a partir del 24 de agosto de 2022 y hasta tanto se verifiquen las condiciones institucionales necesarias para el pleno despliegue de dicha Secretaría.

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (JE) N°05/2022, la Resolución (CS) N°6923/18, que aprueba las Misiones y Funciones, el Organigrama General, el Organigrama común de los Institutos y las demás unidades organizativas del Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la resolución (CS) N°6899/18, que aprueba los Proyectos Especiales de la Universidad Nacional de General Sarmiento para el año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (JE) N°05/2022, se proclamó electo como Decano del Instituto de Industria al Ing. Néstor B. Braidot durante el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y el 23 de agosto de 2026;

Que mediante Resolución (CS) N°6923/18, se aprobó en el ámbito de los Institutos la creación de la Secretaría Académica, la Secretaría de Investigación y la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social, en el marco de las Misiones y Funciones del Sistema de Gestión de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Que mediante Resolución (CS) N°6899/18, se aprobó el financiamiento para la implementación de la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación en los respectivos Instituto de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Que hasta tanto las condiciones presupuestarias den lugar a la implementación de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social del Instituto resulta necesario delegar



transitoriamente las funciones de titularidad de la misma en la figura de la Secretaría de Investigación;

Que el Decano del Instituto de Industria, Ing. Néstor B. Braidot, entiende oportuno asignar las funciones correspondientes a las titularidades de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Investigación del Instituto de Industria al investigador docente Jorge Camblong y a la investigadora docente Diana Suárez, respectivamente;

Que de conformidad con el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el/la Decano/a designa y remueve al personal del nivel político que comprende a los titulares de las Secretarías. Todos estos funcionarios duran en sus cargos, como máximo, el período por el que son elegidas las autoridades políticas de las que dependen;

Que el artículo 41° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento establece que son funciones generales del personal de nivel político actuar por delegación del/de la Decano/a y desarrollar en sus ámbitos específicos tareas de programación, coordinación, gestión, asesoría, seguimiento y evaluación;

POR ELLO:

EL DECANO DEL INSTITUTO DE INDUSTRIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a Jorge Camblong, DNI N°16.300.400, como Secretario Académico del Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento, por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y el 23 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°: Designar a Diana Suárez, DNI N°28.326.908, como Secretaría de Investigación del Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento, por el período comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y el 23 de agosto de 2026.



ARTÍCULO 3°.- Delegar transitoriamente las funciones correspondientes a la titularidad de la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social en la figura de la Secretaría de Investigación del Instituto de Industria, a partir del 24 de agosto de 2022 y hasta tanto se verifiquen las condiciones institucionales necesarias para el pleno despliegue de dicha Secretaría.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a las y los involucradas/os, a todas las Secretarías e Institutos de la Universidad y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

Resolución de Decanato - IDEI N° 1476 / 2022

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
Integrante	Diana Valeria	Suarez	28326908
Integrante	Jorge Raul	Camblong	16300400

Firmas